

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N°105**

En Huépil, a 15 de octubre de dos mil quince, siendo las 09:00 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde Sr. José Antonio Fernández Alister quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores ; Dina Gutiérrez Salazar, Magaly Jara Hernández, Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdova Sabbah, Luís Romero Jara, y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal (S) Sra Martha Iribarren Catalán.

Concurre la Asesor Jurídico don Rodrigo Jara, el Jefe de Finanzas (S) del DAEM Sr. Alexi Mardones Povea, el Director de Administración y Finanzas Municipal Sr. Mario Wóhik Caro, Sra. Amelia Paredes, Don Pablo Córdova, Sra. Karen Zúñiga, Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario y la Médico Veterinario Srta. Karen Valenzuela.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación Acta N° 104 sesión ordinaria de Concejo del 08 de octubre de 2015
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Administración y Finanzas Municipales y solicitud de acuerdo para introducir modificaciones al Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2015
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación.
6. Solicitud de acuerdo para la participación de la Municipalidad de Tucapel en organización de índole cultural sin fines de lucro en relación al Fuerte de Tucapel.
7. Solicitud de acuerdo para entregar en comodato bienes muebles para la organización social Campo Lindo.
8. Presentación del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía.
9. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde.

**1. Aprobación Acta N° 104 Sesión Ordinaria del 04.10.2015**

**El Sr. Alcalde** somete a consideración el Acta N° 104 del 04 de octubre de 2015

La **Sra. Dina** señala que en la página 1/11 en cuenta del Sr. Alcalde, segunda línea dice: “ poder genrar” y debe decir “poder generar”.

**Sra. Magaly** señala que en la página 4/11, en la frase que dice. "...el tema expuesto se debió haber expuesto en puntos varios.." Redundancia, favor cambiar la palabra.

El **Sr. Romero** indica que refutó la visión de la Concejala Sra Magaly respecto a que debió intervenir en los puntos varios, lo que no aparece. Al respecto la Sra Magaly indica que los demás concejales aprobaron su moción.

"El **Concejal Riquelme**, página 2/11 párrafo cuarto, dice "...el Tiente de Carabineros..", debiendo decir "Teniente de Carabineros". Además en la página 3/11 último párrafo y línea dice "...y se es así.." debiendo decir "...y si es así..". En la página 8/11 en la exposición del Sr. Henríquez tercera línea, dice "...la han visitado pero no se visto solución.." debiendo decir "...la han visitado pero no se ha visto solución....."

Terminadas las observaciones el **Sr. Alcalde** solicita pronunciamiento y **Todos aprueban**

## 2. Lectura correspondencia despacha y recibida

Se da lectura a los oficios despachados desde el Oficio. N° 922 DEL 07.10.2015 al N° 937 del 14.10.2015, y a la siguiente correspondencia recibida;

- Carta del 30.09.2015 de Manuel Antonio Baeza Jiménez, Administrador Radio FM Estación.
- Carta del 13.10.2015 de Sra. Annie Ceitelis, Comité de Protectores de Animales.
- Memo N°047 del 13 de octubre de 2015 de Jefe de Finanzas DAEM (S), y Acta Sesión N°18 de la Comisión de Educación, solicitando aprobar modificaciones presupuestarias.
- Memo N°244; 245 y 246 del 13 de octubre del 2015 del Director de Administración y Finanzas y Acta N19 de la Comisión de Finanzas, solicitando acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias cambios en las metas institucionales y por departamento del PMGM 2015.-

El Sr. Alcalde solicita al Concejo pasar al punto N°7 de la tabla, debido a que el Abogado Sr. Rodrigo Jara debe presentarse en Tribunal d Yungay hoy en la mañana., de manera que pueda exponer y explicar al Concejo la pertinencia de otorgar comodato la solicitud de la Organización Campo Lindo, que dice relación con la solicitud de soportes de metal de las luminarias de socio para ser utilizados en invernaderos, los que serían entregados en comodato.

## 7. Solicitud de acuerdo para entregar en comodato bienes muebles para la organización social Campo Lindo.

El Abogado expone: que es precedente entregar este tipo de bienes muebles en comodato a organizaciones comunitarias sin fines de lucro, de acuerdo a la LEY N°19.480. Entendiéndose por "sin fines de lucro" al hecho que si una organización obtiene ganancias con alguna actividad, esta No sea repartida entre sus socios. Por tanto, como la organización Campo Lindo es sin fines de lucro, entonces es precedente otorgar el comodato. Lo que sería necesario precisar en una cláusula del comodato son las condiciones en las que deberán ser devueltos los bienes muebles y a qué organización comunitaria, o a el municipio, serán devueltos los bienes en caso de disolución de esta.

El Sr. Romero consulta si los estatutos indican quien o quienes serían los beneficiarios en caso de disolución de la organización, de no ser así, deberían modificarlos.

La Sra. Dina expone que dado que esta organización ha ido evolucionando muy bien como pequeños agricultores corresponde apoyarlos otorgándoles este comodato.

El Sr. Henríquez indica que los invernaderos se construirán en los terrenos de los beneficiarios que son particulares, por tanto irían en directo beneficio de los usuarios y no de la organización. El Sr. Alcalde aclara que los recursos de las ventas serán de la organización y los terrenos son facilitados por los usuarios, además indica que estos se irán rotando e instalándose en otras propiedades de los socios.

Sr. Henríquez dice que estas condiciones, el apoyo debe ser sin clausulas especiales, otorgándoles el comodato.

El Abogado señala que también es necesario indicar en el comodato el plazo del mismo y de todas maneras indicar expresamente las condiciones en las que serán devueltos los bienes entregados en comodato.

El Sr. Romero expresa que es necesario apoyar a estas instituciones que han fomentado el emprendimiento y la productividad. Para el caso de una disolución de la organización, y dado que los estatutos no lo establecen, se debería solicitarle a la organización que modifiquen sus estatutos, para indicar que en el caso de disolverse, los bienes pasarán al municipio.

Sra. Dina señala que, esta organización está trabajando desde hace tiempo con el fin de adquirir un terreno propio, pero no han podido reunir los recursos, es por esta razón que los invernaderos se instalarán en los terrenos de los socios.-

Sra. Magaly consulta por la cantidad de usuarios que componen Campo Lindo, Alcalde responde que son 119, y además que son los mismos usuarios de PRODESAL. Sugiere que se indique que los bienes serán devueltos al municipio, pero que no se explicita las condiciones.

Sr. Henríquez señala que en algunos comodatos se incorpora la cláusula que indica cómo proceder en caso de disolución de la organización y que no es necesario modificar los estatutos de las organizaciones.

Sr. Córdova expone que está de acuerdo con apoyar a esta institución emprendedora de manera que puedan seguir creciendo. Que la de los invernaderos incrementarán su producción y esta es una buena manera de apoyarlos, resguardando si los bienes municipales.

Alcalde sugiere que el plazo del comodato sea a 5 años.

Alcalde solicita acuerdo para otorgar comodato a 5 años y por 420 unidades de soportes de metal de las luminarias de sodio, que fueron extraídas para ser reemplazadas por luminarias LED.

### **3.- Cuenta del Sr. Alcalde.**

El Sr. Alcalde procede a dar cuenta de las actividades realizadas desde el jueves 8 al de 14 octubre

- a) Miércoles 7 de octubre, actividad que no estuvo en la cuenta anterior, se trata de la celebración del día Funcionario del Asistente de la Educación, la que se realizó en el Centro Español de Los Ángeles a la que asistieron también los Concejales, a excepción de la Sra. Magaly Jara.
- b) Viernes 9, recibe a la directiva del conjunto folclórico Surcos de Mi Tierra junto al concejal Córdova, con el objeto de coordinación de encuentro conjuntos folclóricos del Adultos Mayores a realizarse pronto en nuestra comuna.
- c) Viernes 9, participa de la Marcha Anti Tabaco, organizada por el Dpto. de Salud, a través del programa de Promoción de la Salud, junto la Directora del Dpto., Asistente Social del Programa Sr. Aurora Ríos, y representantes de los colegios D-1228, San Diego y Liceo.
- d) Domingo 11, participa de la ceremonia de inauguración de la Tercera Versión de la Fiesta Costumbrista del Digueñe en Villa Rastrojos, con la presencia de los Concejales Sra. Dina, Sr. Riquelme, Sr. Córdova y Sr. Romero, el Párroco Don Tomás Carrasco, Jefe de Tenencia Carabineros, Presidenta de la Junta de Vecinos Sra. Olga Gatica, su Directiva, y la comunidad.
- e) Dado Martes 13, durante la mañana se reciben audiencias en la localidad de Tucapel.
- f) En la tarde del día martes 13, recibe en audiencia a la directiva de la Feria Libre Antiquellén de Huepil, solicitan antecedentes para participar de la Feria Costumbrista Cordillerana y también la coordinación para la ejecución del proyecto techo de la feria.
- g) Martes en la tarde recibe en audiencia a los comerciantes que trabajan en la plaza de Huepil, en carros de venta de comida rápida, consultan por su continuidad dado el proyecto de remodelación de la plaza.
- h) Miércoles 14 asiste a cabildo informativo en la ciudad de Concepción, al cual fueron invitados todos los alcaldes de la región y sus equipos técnicos de la DIDECO, para la presentación del nuevo mecanismo de "Calificación de Hogar", que comenzará a regir a contar del 02.01.2016 y reemplazará a la FPS. Esta nueva metodología entregará "tramos" (no puntajes) en los cuales se calificará a los hogares y serán los municipios los que elaborarán sus propios mecanismos de asignación de recursos, como un instrumento de apoyo. Alcalde presenta su preocupación por este proceso, pues puede darse que los municipios tengan criterios distintos. Todos los organismos públicos deben diseñar sus propios instrumentos, los que servirán de apoyo para el "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales". A raíz de consultas realizadas por los concejales Henríquez, Romero y Sra. Dina, Alcalde aclara que este instrumento es para las prestaciones locales y que todos los servicios públicos tendrán sus propios criterios, por ejemplo SERVIU tendrá su propio instrumento y un criterio único a nivel nacional el que será conocido por todos, y que nuestros criterios no afectarán la postulación a subsidios. Próximamente se contemplan jornadas informativas dirigidas a los Concejales y dirigente de las organizaciones comunitarias. Concejal Córdova señala que es la oportunidad para que sea más transparente y elimine los casos de familias con muy bajo puntaje lo que no refleja la realidad. Concejal Romero señala que la actual FPS es un mal instrumento, y que este nuevo mecanismo sería la ocasión para mejorar la asignación de los recursos. Sugiere que el Concejal Henríquez participe en la elaboración de este instrumento local, pues es quien tiene la experticia en el área. Sr. Henríquez señala que requiere más información y es un arma de doble filo, pues será el propio Alcalde el que definirá los criterios de selección y elaborará este instrumento. Sr. Romero sugiere que las organizaciones sociales participen en la elaboración de este instrumento local y se haga mucha difusión.
- i) Participación en la misa de reconocimiento del Día del Profesor, en la parroquia San Diego de Alcalá, con la asistencia del Concejal Córdova, la Administradora, Director DAEM, y los profesores agasajados de nuestra comuna; los que están en retiro y los que están en ejercicio.

**4.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Administración y Finanzas Municipales y solicitud de acuerdo para introducir modificaciones al Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2015.**

Sr. Alcalde cede la palabra a la Presidenta de la Comisión Sra. Magaly Jara Hernández, quien lee Acta N° 19 de la Comisión de Finanzas informa que corresponde a modificaciones presupuestarias presentadas mediante los memos N° 244; 245 y 246 cambio metas institucionales y por departamento del PMGM 2015, del Departamento de Finanzas:

Memo N° 244 modificación de recursos afectados por un total de \$44.904.298.-

#### AUMENTO DE INGRESOS

Cta 1047 Mejoramiento Escuela D-1228 de Huepil, por un monto de	\$26.436.122
Cta 1048 Mejoramiento Liceo B-67 de Huepil, por un monto de	\$18.468.176.-

#### AUMENTO DE GASTOS

Cta Mejoramiento Escuela D-1228 de Huepil, por un monto de	\$26.436.122
Cta Mejoramiento Liceo B-67 de Huepil, por un monto de	\$18.468.176.-

Sra. Magaly informa que la Comisión sólo ha tomado conocimiento, con el objeto se informe Al Concejo el estado de avance de estos proyectos.

Alcalde informa que estos proyectos se ejecutaron en un plazo de un mes, se encuentran terminados y sin ningún estado de pago cursado. Ambos proyectos se encuentran en reevaluación, debido a que las obras ejecutadas no corresponden a las partidas contratadas, situación que fue informada al SEREMI de Educación, pues son iniciativas financiadas por el ministerio a través de la SUBDERE, con el objeto de regularizar la situación, informa además que por esta razón ambos proyectos se encuentra en Investigación Sumaria.-

Sr. Romero consulta si el cambio de techumbre que se hizo, significa que el edificio no tiene filtraciones. Alcalde informa que instruyó al Director del DAEM consulte a cada Director de los establecimientos por el resultado de los trabajos realizados, y la respuesta verbal fue que habrían filtraciones.

Sr. Córdova agrega que al también le han dicho que hay goteras y filtraciones en la sala tecnológica en el segundo piso.

Sr. Romero solicita informe escrito al Concejo por el estado de los trabajos realizados y situación de goteras y filtraciones, con los correspondientes certificados de los Directores.

Sra. Dina consulta por quién patrocinó o quién elaboró y presentó estos proyectos, Alcalde responde que los proyectos fueron elaborados por el municipio, para resolver el problema de las goteras y filtraciones en ambos establecimientos, presentados al PMU-FIE y posteriormente financiados por el ministerio, y que fueron también licitados por el municipio.

Sra. Dina consulta además por lo que dio origen a la investigación sumaria, Alcalde responde que a raíz de Informe del Director de Obras, en el cual señala en resumen que las partidas ejecutadas no corresponden a las partidas contratadas, por tanto no procede autorizar el pago de las facturas correspondientes, ni otorgar la recepción de la obra. De este informe se infiere que el proyecto aprobado por el ministerio fue modificado al momento de su ejecución, situación que está expresamente prohibida si acaso esta se realiza sin autorización. La forma correcta es solicitar la modificación antes de su ejecución. Con la investigación se determinará qué dio origen a esta modificación y quien o quienes son los responsables de esta situación.

Sr. Córdova pregunta si esta modificación requirió más recursos, Alcalde responde que no, que sólo se modificaron las partidas del proyecto, pero no su valor.

Sra. Dina consulta por qué la SUBDERE nos depositó los fondos, Sra. Martha responde que aunque no fueron solicitados por el municipio, la SUBDERE realizó la transferencia, situación que complica el problema, pues debemos rendirlos. Estamos realizando la coordinación con la URS para determinar las acciones a seguir en estos casos, pues tenemos sólo 15 días para responder, de lo contrario nos

castigan bloqueándonos la plataforma, lo que significa que no podemos gestionar iniciativas de inversión.-

Memo Nº 245 (y memos Nº 63 de la DGU y Nº 187 de la DOM)

Aumento de Gastos	Total \$23.847.675.-
Otras cotizaciones previsionales	
Materiales de oficina	
Insumos computacionales	
Acceso internet	
Multa ley de alcoholes	
Aporte FCM permisos de circulación	
Mobiliarios y otros	
Habilitación agua consumo humado Piedra Azul de Polcura	
Mayores Ingresos	Total \$23.847.675.-
Transferencia de vehículos	
Permisos de Circulación FCM	
Disminución de Gastos	
Habilitación By Pass Acceso norte Tucapel	Total \$ 2.000.000.-
Aumento de Gastos	
Reparación y mantención de calles y pasajes urbanos	Total \$ 2.000.000.-

Memo Nº 246 Cambio metas institucionales y por departamento PMGM 2015

- OTEC, OMIL y Fomento Productivo: Don Francisco Dueñas expone que cuando asumió la dirección se encontró con objetivos y metas que no representan la realidad, los que fueron definidos por la DIDECO. Los cambios fueron eliminar los objetivos y metas que más bien ejercer como tal, no habían insumos, lo que se hizo fue validarla, trabajo en conjunto con el Encargado Sr. Rafael Concha. Mantener una OTEC requiere de certificaciones, revisiones, cumplir con protocolos administrativos, de contratos, formativos, manuales de procedimientos, lo que a la fecha ya está realizado.-

Agrega además que desde el punto de vista de oferta del Estado, el gran programa es el Más Capaz, y que el año 2013 el municipio presentó sólo un proyecto que tenía relación con el manejo, extracción y venta de hongos, asignado por el SENCE, que era inaplicable pues comenzaba en el mes de abril fecha en que no hay hongos.

El Más Capaz, es un programa que pretende capacitar, entregar las competencias a las personas, luego pasan a la OMIL quien en un plazo no superior a los 60 días, poner a trabajar a las personas en no más de 60 días.

Sr. Romero sugiere que la OTEC se haga cargo específicamente de la nivelación de estudios, lo que actualmente hace la empresa privada, Sr. Dueñas indica que sí postularon a la nivelación de estudios básico, pero les fue mal, que el próximo año postularán a la educación media. Sr. Romero indica que es en este nivel en donde hay más demanda.

- DOM solicita cambio de meta Nº2: Construcción y mantención de infraestructura urbana rural y protección peatonal, por Construcción de Sistema de Agua Potable para Población Piedra Azul de Polcura, debido a que esta es una necesidad prioritaria de solucionar y de esta forma abastecer de agua potable a las 35 viviendas de esta población.

La DOM informa además que las metas 1 y 3 están con un importante avance de cumplimiento, por tanto se mantienen.-

Concejales sugieren corregir el error de concepto que hay entre “objetivos y metas”.

Sr. Romero aclara que para efectos de las atribuciones y responsabilidades del Concejo, en este caso es aprobar o rechazar el cambio en las metas, sin perjuicio de que están mal planteadas.

- Unidad de Patentes Municipales, don Pablo Córdova, solicita cambiar la meta N°3, en el sentido de eliminar el año 2013 con para comenzar con el registro de visitas inspectivas a los locales comerciales desde el año 2014. Concejales Córdova consulta si este trámite es para que tengan sus carpetas al día. Don Pablo explica que el objetivo es determinar por qué razón no todos terminan el trámite de la patente comercial. De 68 personas que solicitaron patente comercial sólo 45 personas terminaron el trámite y 23 no continuaron.
- Inspección Municipal: el Inspector Municipal Sr. Rodrigo Cárdenas solicita cambio en la meta N°1 “Dar a conocer a través de programas radiales y asistencia en reuniones de JJVV dando a conocer el comportamiento de los vecinos respecto a las ordenanzas por disminuir cobros en terreno”, evitando que el inspector reciba dinero. El Objetivo específico sería, restructuración de cobros de derechos de ferias disminuyendo un 50% el 2015 el cobro en terreno. El cambio se basa en que el encargado ejecutar esta meta Sr. Sarmiento presentó su renuncia. Sra. Dina Consulta por la persona que se contrató, sin embargo la Sra. Martha aclara que de acuerdo a información entregada por Don Mario W., la persona recientemente contratada es para ejercer las funciones de Seguridad Ciudadana no para inspección. Sr. Córdova sugiere que sería bueno analizar la alternativa de contratar otro inspector municipal porque además sería una manera de incrementar los ingresos y mejorar la gestión municipal. Sra. Dina indica que en más de una ocasión solicitó lo mismo, porque es un problema para el inspector andar fiscalizando sólo, pues ante algún problema tendría un testigo. Sugirió además que es indispensable contratar una persona más en inspección y que a lo mejor no necesario contratar una persona adicional, sino que asignar esta función a las que ya estén trabajando. Alcalde menciona que prestarán apoyo a esta oficina asignando a una persona que ya está trabajando en el municipio, para que preste apoyo tanto a seguridad ciudadana cómo a inspección municipal.
- Dirección de Secretaría Municipal, El Secretario Municipal solicita: 1) Precisar objetivo de la meta N°2 para cumplir con la transparencia pasiva y 2) Reforzar objetivo de la meta N°3 en relación con el registro de las organizaciones sociales en el Servicio del Registro Civil.
- Dirección de Secretaría Comunal de Planificación: La Directora de SECPLAN solicita:
  - 1) Para las metas SECPLAN: Reformulación para incorporar metas y reforzar los objetivos.
  - 2) Para metas Institucionales: Incorporación de Objetivo Institucional y la modificación de los objetivos específicos. Las que pone en conocimiento del Comité Técnico del PMGM, formada por Don Mario Wóhik, Gustavo Pérez, Sra. Amelia Paredes, Don Pablo Córdova y Sra. Martha Iribarren.
 Sra. Martha Iribarren expone que los cambios obedecen principalmente a error de concepto entre objetivos y metas.  
 En relación al objetivo N°1, Don Luis Romero solicita que se corrija la meta, indicando que se señalan actividades no metas. Alcalde sugiere que la meta sea “Cerrar proceso de Término de Contrato y cobro de garantías”

Respecto del Plan Regulador Comunal, es el único objetivo que se elimina debido a que el proceso iniciado años atrás y de acuerdo a consulta realizada al MINVU, esta información no está vigente y por tanto debe realizarse el proceso completo nuevamente.

Alcalde solicita a Don Francisco Dueñas explique al Concejo la razón por la cual no se terminó el proceso. Don Francisco expone que a su juicio la SEREMI fue la que no cumplió con el contrato, pues fueron los que contrataron a una empresa Consultora para levantar Planos Reguladores en

Antuco, Quilleco y Tucapel, pero faltó la última etapa, que es la de exposición y resolución a través del Concejo Municipal. Al día de hoy tenemos algunos hechos que indican que la información anterior no sería válida; el terremoto cambió completamente la normativa de construcción, la planimetría existente no es la que se utiliza hoy, los permisos y las formas a las que se postulan al tema habitacional también ha cambiado, por tanto había que transparentar esta situación. Sin perjuicio de esto, existe otro instrumento que se llama Límite Urbano, que Trupán y Polcura no lo tienen, y el Director de Obras no lo puede interpretar.

Sra. Dina sugiere modificar los límites urbanos existentes de las localidades de Huepil y Tucapel adecuándolos a la realidad y otorgarlos al Trupán y Polcura, avanzando en este aspecto. Alcalde responde que para modificar los límites se debe seguir los mismos protocolos que para el Plan Regulador, y ante esto se ha preferido levantar el Plan Regulador Comunal en forma definitiva. Indica además que para el caso de Trupán y Polcura, el DOM no puede autorizar subdivisiones menores a 5 mil metros cuadrados por ser terrenos rurales.

Sr. Córdova consulta por el caso de un vecino al cual en un terreno le cobran los derechos y en el otro no. Ingresó carta que se encuentra en la DOM y aún no recibe respuesta.

Alcalde solicita acuerdo para aprobar las modificaciones presupuestarias solicitadas mediante los memos N°244 y 245 del DAF y las modificaciones de las Metas Institucionales y por Departamento solicitadas mediante memo N°246 del DAF.

Se aprueban por unanimidad

**5.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación**  
Don Luis Romero tiene la palabra, quien da lectura al Acta N°18 del 2015 de la Comisión de Educación:

1) Modificación presupuestaria memo N° 47

a) Suplementación presupuestaria por ingresos adicionales recibidos por concepto de Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI) y Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP), por un monto total de \$7.040.823.- que vienen de la Subsecretaría de Educación.

Estos mayores ingresos serán destinados a entregar y premiar a profesores que fueron evaluados en estos dos conceptos. En el AVDI fueron favorecidos 5 profesores y con la AEP fueron favorecidos tres profesores.

Sr. Romero indica que esta es una excelente oportunidad para premiar a los profesores por su desempeño y además mejorar sus ingresos y solicita se les envíe a estos profesores una carta de felicitaciones.

b) Suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto de indemnización siniestro escuela E-1013 de Tucapel.

Cuenta de ingresos \$3.000.000.-

Cuenta de Gastos en Personal \$3.000.000.- para la contratación de arquitecto quien se encargará de confeccionar los antecedentes técnicos del proyecto mejoramiento gimnasio escuela E-1013 de Tucapel.

2.- Incorporar en tabla la aprobación de contrato para la adquisición de material deportivo para todos los establecimientos educacionales de la comuna, que supera la 500 UTM, que de acuerdo a la licitación pública correspondiente se adjudica por un monto de \$25.000.000.-

Alcalde solicita acuerdo para incorporar en tabla este punto.

Se aprueba por unanimidad.



Alcalde solicita acuerdo para aprobar el contrato de suministro superior a 500 UTM.  
Se aprueba por unanimidad.

Sr. Riquelme solicita se les haga llegar detalle de los implementos deportivos adquiridos y distribución por establecimiento.

Sr. Alexi Mardones, Jefe de Finanzas DAEM (S), añade que el listado de implementos deportivos se trabajó en conjunto con los Directores de los establecimientos.-

#### **6.- Solicitud de acuerdo para la participación de la Municipalidad de Tucapel en organización de índole cultural sin fines de lucro en relación al Fuerte de Tucapel.**

En relación a este punto, El Sr. Alcalde señala que le solicitó al Asesor Jurídico pronunciamiento jurídico respecto a la pertinencia de que el Municipio pueda participar en una organización cultural sin fines de lucro. Alcalde indica que hizo llegar a los Concejales, copia del informe respecto de la regulación de las corporaciones y fundaciones.

Alcalde solicita continuar con este punto luego de la presentación del Programa de Tenencia Responsable de Mascotas.

#### **8. Presentación del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía.**

Alcalde introduce al tema de la tenencia responsable de animales, señalando que el año anterior el municipio postuló a este programa de la SUBDERE, pero no fue adjudicado, señala además que el objeto de esta presentación es dar a conocer al Concejo los alcances del programa nacional Tenencia Responsable de Animales de Compañía. Dentro de las condicionantes era el municipio que el municipio contratara a un profesional que haga el seguimiento y la supervisión de la ejecución del programa y se ha contratado a la Médica Veterinaria Sra. Karen Valenzuela, quien tiene experiencia en la realización de este programa, de hecho es la profesional a cargo en la comuna de Quilleco.

Alcalde da la bienvenida a la Sra. Karen Valenzuela, quien da comienzo a su presentación referida a lo que es el Programa y Plan de Esterilización. El Objetivo General es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad entendida como la relación entre las personas y las mascotas. El Plan Nacional de Esterilización incluye a perros y gatos, el que se llevará a cabo en las 4 localidades. Señala que se focalizarán las jornadas principalmente a los sectores más vulnerables y que es gratuito.

Entrega información respecto de la cantidad estimada de perros y gatos que hay en la comuna, define además los tipos de perros y gatos; callejeros, supervisados, vagabundos, de vecindario, asilvestrados, entrega información de algunas enfermedades que se transmiten a las personas, de la cantidad de descendencia que puede tener una perra y a cuantas hembras puede cubrir un macho, en crecimiento de la población de estos animales es exponencial. El éxito del programa dependerá de 1) del equipo técnico a cargo de la esterilización y 2) de cómo la población va a responder a este programa. Indica además que se hará un examen básico a la mascota para determinar si es factible de operar.

Alcalde consulta si acaso es posible que luego de esterilizar una mascota, esta pueda presentar celo. La Dra. responde que sí, que en los casos en que haya quedado parte de un de ovarios, se producirá el celo a pesar de que no podrá quedar preñada.

Sra. Dina consulta en qué consiste la esterilización, la Dra. responde que se extirpa el útero y ovario y en los machos las gónadas masculinas completas.

La operación puede hacerse por la guatita o por el costado izquierdo, es menos invasiva la última pero dependerá de la experticia del equipo profesional. También es más sencilla la esterilización de machos que de hembras.

Cada macho o hembra esterilizado se le hará una marca en la oreja, de manera de facilitar la adopción. Específicamente la marca que se hará se definirá con el acuerdo de todos.

La Directora de DIDECO, señala que el cronograma de las charlas, campaña de difusión y programa de inscripción se hará una vez se reúna la comisión. Indica además que la licitación se cierra el dos de noviembre y quedarían dos meses para ejecutar. Sugiere que las inscripciones se canalicen a través de la oficina de Seguridad Ciudadana y de las Delegaciones.

La Dra. sugiere que la esterilización se realice los días jueves, viernes y sábado, en 2 meses, para facilitar que los dueños de las mascotas tengan más posibilidades de acompañar a su o sus mascotas.

Sr. Romero da a conocer su preocupación en cuanto a que una persona que está en un nivel de poder, decida sobre un ser vivo y, que nos vamos a enfrentar a una situación compleja en cuanto a los tiempos y a los cuidados de las mascotas en su proceso post- operatorio, que hay que asegurar de alguna manera que los cuidados sean los indicados, sugiere que dentro del proceso de información se entregue las condiciones mínimas, que prefiere no cumplir con la meta de 1000 esterilizaciones si acaso esto significa descuido de las mascotas. La Directora de DIDECO, responde que la manera de asegurar es que la persona de lleve la mascota firme los documentos y protocolos que la harán responsable de este proceso post operatorio.

Concejal Henríquez consulta por la programación de las cirugías, los horarios de cada mascota para su cirugía. La Directora de DIDECO responde que se programarán de acuerdo a las preinscripciones, y luego se le avisará al dueño(a) o apoderado (a) la hora asignada a su mascota. La Dra. da a conocer su experiencia respecto a este punto, señalando que generalmente las horas asignadas no son respetadas por los dueños, pero cuando los propietarios cancelan un monto por el servicio, si llegan a la hora..

Sr. Henríquez consulta cómo se resolverá o regulará la situación en que vengan personas de otras comunas a esterilizar a sus mascotas, Alcalde responde que el programa tiene cobertura comunal y que salvo manipulen la información, no procede entregar el servicio.

Sra. Dina pregunta por el nombre y profesión de la expositora, pues se ausentó al momento de su presentación. Karen Valenzuela Campos, Médico Veterinario. Alcalde agrega que era requisito del programa el hecho que el municipio contratará un profesional de estas características, para el seguimiento y supervisión del programa.

También se refirió al proceso post operatorio de los perros sin dueño, que los llevará una persona que los apadrinará, quién los cuidará?, la Dra. responde desde su experiencia señalando que generalmente son las mismas personas que los llevan y los vecinos quienes los cuidan en el proceso post operatorio. Sra. Dina argumenta que será la sociedad protectora de animales la que apadrinará la mayor cantidad de animales sin dueño y que aunque el programa no lo considere, sería bueno determinar apoyarlos, pues no disponen de recursos para alimentarlos y asistirlos, considerando que serán los que apadrinarán la mayor cantidad de perros vagos.

Concejal Henríquez, consulta por los lugares en que se hará la esterilización, y si se ha considerado en estado en que la empresa adjudicada dejará estos lugares. La Dra. agrega que la empresa será la responsable de preparar el lugar antes de la operación y dejarlo perfectamente limpio luego de terminado el proceso.

Alcalde agradece la presentación de la DIDECO y la Dra. Zúñiga, deseándoles el mayor de los éxitos.

#### **Sr. Alcalde solicita retomar el punto N°6 de la tabla.**

Alcalde solicita acuerdo para la participación del municipio a través del Alcalde, en la asociación cultural sin fines de lucro, en relación al Fuerte de Tucapel, que se llamará Asociación Cultural Fuerte Tucapel.

Alcalde señala que sólo deberá inhabilitarse en caso que esta organización solicite fondos al municipio. Podrá ser presidida por el Alcalde de turno y administrada por el municipio.

Todos aprueban.

Antes de pasar al último punto de la tabla, Alcalde entrega a los Sres. Concejales información respecto de los proyectos presentados a GORE, financiamiento FNDR, que se encuentran en estado RS (recomendado socialmente para ser financiados), de acuerdo al siguiente detalle:

- Reposición Aceras Avda. Rucamanqui entre Independencia y San Francisco, Huepil
- Reposición Aceras San Diego y otras de Huepil; sector centro
- Mejoramiento pavimentación calle Ronal Ramm de Tucapel
- Mejoramiento pavimentación calle Diagonal de Huepil.
- Mejoramiento pavimentación calle Condell de Tucapel

Sr. Alcalde señala además que en conversación con dos Consejeros Regionales, el Consejero Sr. Mario Morales solicitará el patrocinio de las iniciativas; Aceras San Diego y Pavimentación Calle Ronald Ramm. Por su parte el Consejero Sr. Mario Pinilla patrocinará los proyectos; Aceras Rucamanqui y calle Condell de Tucapel. Por tanto estos 4 proyectos ya tendrían patrocinio para ser financiados, faltando patrocinio para la iniciativa de calle Diagonal.

Además también se encuentran RS los siguientes proyectos FRIL

- Mejoramiento Cementerio de Huepil
- Cierro Perimetral Multicancha Los Copihues de Huepil
- Cierro Perimetral Cementerios de Trupán y Polcura
- Construcción Sede Social Unión Porvenir de Trupán
- Reposición Multicancha Villa Cordillera de Huepil

Señala además estos son sólo los proyectos presentados al GORE, faltando los presentados a la SUBDERE que se los informaré en la próxima sesión.

Sra. Magaly solicita antecedentes de los proyectos para presentárselos a sus Consejeros Regional y solicitar financiamiento. Alcalde compromete envío de los proyectos RS y los que ya tienen patrocinio, a los respectivos correos.

Informa además que la Comisión de Presupuesto y la Sesión de Consejo Regional, se realizará los 20 y 21 de octubre en las ciudades de Los Ángeles, Laja y Mulchén,

#### **8.- Exposición señores concejales e información respectiva del señor Alcalde.**

**Sr. Alcalde ofrece la palabra a la Sra. Dina**, quien consulta cuándo se retomarán las reuniones de trabajo de la mesa público privada. Alcalde informa que se retomará con el SEREMI, Sra. Dina indica que el Directorio de Forestal Mininco quedó de reunirse con Obras Públicas.

Solicita se tomen medidas para cortar árbol añoso que se encuentra en la vivienda de la Sra. Sandra Aedo, en avda. Cementerio 550 de Tucapel. Alcalde informa que la recibió en audiencia y le sugirió que lo canalizara a través de la JJV.

Informa que el trayecto de Tucapel a Los Ángeles está lleno de eventos, han habido pérdida de neumáticos, yanta e incluso amortiguadores, lo que puede provocar accidentes, por lo que solicita formalizar a través de vialidad para que informe a la empresa y se realicen las reparaciones.

En Pasaje O'Higgins quedaron personas sin enrollar para el Alcantarillado, son 5 viviendas. Alcalde responde que este sector, que corresponde al El Llano, están fuera de la cota mínima, por lo que no se pudieron conectar. SECPLAN deberá entregar alternativas de solución.

Entrega agradecimientos por parte de la JJV de Huéquete, presidida por Don Luis Valenzuela, por la

donación de los tubos que fueron colocados por la empresa Bosco y donados por la municipalidad y al Director de Obras por su buena gestión en el sector.

Amplios agradecimientos al Alcalde en nombre del Presidente Club de Huasos Juan Rojas Soto, por el apoyo entregado y al Dpto. de Salud por el vehículo de primeros auxilios.

Consulta por el día libre de los Asistentes de la Educación contratados por la SEP, para todas las unidades educativas o sólo para algunas? Alcalde solicitará información al Director DAEM.

Consulta por el estado de la demanda a los empresarios de locomoción colectiva, Alcalde solicitará al Abogado informe al Concejo en próxima sesión, informa que se les envió a las empresas el primer aviso de cobro y que le solicitará al Sr. Bernardo Paredes la situación actual.

**Sra. Magaly:** Solicita nuevamente la copia del Sumario a la funcionaria de Educación.

Solicita ayuda social para el caso de una Sra. con discapacidad mental con una hija en las mismas condiciones y otra de 12 años que está en el colegio, hace 4 semanas que están sin luz, domiciliada en Villa Cordillera pasaje los Robles.

También consulta por el caso de la niña que requería alimentación especial, Alcalde informa que se le está entregando la leche especial y solicitó a la Sra. Fabiola la administración de vitaminas.

También consulta, al igual que la Sra. Dina, por estado de la demanda presentada por el municipio a los empresarios de locomoción colectiva.

**Concejal Henríquez:** da a conocer el mal estado del sector Huequén, que se podría hacer para arreglarlo, aprovechar alguna modificación presupuestaria para comprar material y reparar estos caminos rurales y, también en Tucapel reparar calles, especialmente la calle Ronald Ramm.

Se une a la petición de la Sra. Dina, respecto del estado del camino de Tucapel-Canteras, en el sentido de que la empresa encargada Bosco, le parece que no está haciendo bien su trabajo que por favor se interceda ante Vialidad, para poner en conocimiento de esta situación y solicitar más acción por parte de la empresa Bosco.

Solicita nuevamente el Plan de Emergencia.

Señala que el Comité de Pavimentación de Los Castaños, optó por instalar el tema del agua en plaza Los Castaños.

Consulta por el estado del proyecto de pavimentación del Pasaje O'Higgins, Alcalde informa que SERVIU aún no licita las obras tanto de este pasaje como el de Panchita Herrera en Polcura, que es SERVIU quien tiene la administración completa de estos proyectos, Concejal consulta por el conducto regular para hacer las preguntas, Alcalde responde que es a través de la oficina provincial del SERVIU en Los Ángeles. Informa además que SERVIU y el municipio han realizado reuniones con los habitantes de estas dos calles, se y ha informado de los procedimientos y que estos son lentos, la gente

impacienta por no ver que se retomen las obras, pero la verdad es que se avanza.

Primero solicitar nuevamente la motoniveladora para reparar las calles de Trupán y Polcura, que en su momento se le dio que se estaba gestionando. Comenta que los vecinos están un poco molestos.

Lo segundo es respecto a la luminarias, reparar o reponerlas, las del sector oriente de Huepil no encendieron el sábado, el domingo encendieron más tarde de lo normal y el lunes a medio día aún estaban encendidas.

**Concejal Córdova:** Señala que el día 3 de septiembre solicitó una explicación al Departamento de Mantenimiento del DAEM y hasta el momento no se ha presentado al Concejo.

Solicita saber sobre la gestión que haría el DOM respecto de las aguas de riego de esquina de Prat con 12 de Febrero.

Indica además que sería bueno realizar gestión con las empresas que llegarán a realizar los pavimentos nuevos, para ver posibilidad de terminar la pavimentación de la calle Roberto Gómez, que es un proyecto que está financiado. SECPLAN informa que este proyecto está reevaluación, pues se licitó públicamente 3 veces y declaradas desiertas, más una licitación privada también sin oferentes. Se solicitó presupuesto nuevo para esta calle y supera los 70 millones, por lo que debe pasar por revisión del MDS.

**Concejal Romero:** informa de reunión con el Consejero Pinilla junto al Concejal Henríquez, le confirma su patrocinio a los proyectos; Aceras San Diego y calle Ronald Ramm y desea agradecerle su apoyo por el desarrollo de la comuna. Alcalde informa que se le extendió una invitación para participar de programa radial en el cual dará a conocer las funciones de los Consejeros Regionales.

Cuando se revisó el PMGM, indica que es muy necesario tener catastro real habitacional y de servicios básicos de la comuna.

Lo último es que solicitaron al DAEM, junto al Concejal Córdova, información sobre las personas que recibieron bonos, lo que se les hizo llegar, pero pesar de no ser ilegal, en algunos casos no es ético, sobre en todo cuando se premia a un dirigente gremial, y lo segundo es que habiendo un reglamento de incentivos aprobado, es para cosas que están fuera de sus tareas o funciones. En el caso de la Encargada de Personal se le premió por recuperar licencias médicas y esto es parte de su trabajo. Señala además que sería interesante nivelar las remuneraciones dentro del DAEM, pues existen casos de más años de servicios, misma función y menor remuneración, las últimas contrataciones tienen mayor renta que personas que llevan años trabajando. Alcalde indica que ya le llegó informe sobre los DAEM de otras comunas, que sería interesante tenerla también respecto de AFADE y trabajar de la misma forma con ambos gremios. Sr. Romero sugiere que primero se debe comenzar por nivelar las remuneraciones, luego mirar a otras realidades y también respecto del escalafón municipal.

Sra. Magaly añade que hay funcionarios (as) en otros departamentos que trabajan más allá de su horario y que también debería premiárseles.

Siendo las 12,45 hrs y en el nombre de Dios se da por finalizada la sesión.

### **Solicitud de correspondencia**

- a) **Sra. Dina**, Carta de fecha 13 de octubre de 2015 de la Sra. Annie Ceitelis, Carta de fecha 30 de septiembre de 2015 del Sr. Manuel Baeza Jiménez, Of. (A) N°923 del 07 de octubre de 2015, Of. (A)N°925 del 08 de octubre de 2015, Of. (A) N°927 del 08 de octubre de 2015, Oficio N°931 del 09 de octubre de 2015, Oficio N°935 del 13 de octubre de 2015, Oficio (DGU) N°936 del 13 de octubre de 2015
- b) **Sra. Magaly**; Carta de fecha 30 de septiembre de 2015 del Sr. Manuel Baeza Jiménez, Of. (A) N°923 del 07 de octubre de 2015, Oficio N°931 del 09 de octubre de 2015, Oficio N°935 del 13 de octubre de 2015, Oficio (DGU) N°936 del 13 de octubre de 2015
- c) **Sr. Henríquez**, Of. (A)N°925 del 08 de octubre de 2015, Oficio N°931 del 09 de octubre de 2015, Oficio N°935 del 13 de octubre de 2015, Oficio (DGU) N°936 del 13 de octubre de 2015
- d) **Sr. Riquelme**, Carta de fecha 30 de septiembre de 2015 del Sr. Manuel Baeza, Of. (A) N°923 del 07 de octubre de 2015 Jiménez, Of. (A)N°925 del 08 de octubre de 2015, Oficio N°931 del 09 de octubre de 2015, Oficio N°935 del 13 de octubre de 2015
- e) **Sr. Córdova**,
- f) **Sr. Romero**, OF. N°932 del 13 de octubre de 2015

### **ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°105 DEL 15.10.2015**

**Acuerdo N° 567** se aprueba por unanimidad, la participación de la Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde, en organización de índole cultural sin fines de lucro, en relación al **Fuerte de Tucapel**, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695 en sus artículos N°1;4;129 y 130.-

**Acuerdo N° 568** se aprueba por unanimidad la solicitud de acuerdo para aprobar propuesta de modificación presupuestaria de recursos afectados, solicitada por la D.A.F., a través de Memo 244, para el ingreso y gastos correspondientes a los proyectos PMU-FIE denominados: "Mejoramiento Escuela D-1228 de Huepil" y "Mejoramiento Liceo B-67 de Huepil", por un monto de \$26.436.122 y \$18.468.176 respectivamente.-

**Acuerdo N° 569** se aprueba por unanimidad la solicitud de acuerdo para aprobar propuesta de modificación presupuestaria, solicitada por la D.A.F., a través de Memo 245, para asignar recursos, a las cuentas "otras cotizaciones previsionales, acceso a internet, aportes FCM, reparación y mantención de caminos", entre otras, por un monto total de \$25.847.675.-

**Acuerdo N° 570** se aprueba por unanimidad la solicitud de acuerdo para aprobar Modificaciones al Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) 2015, presentadas por medio de Memo N°246 de la D.A.F., referente a los objetivos y metas: Institucionales y de los departamentos de SECPLAN; Obras, Patentes, DGU, OTEC, OMIL, Inspección Municipal, Secretaria Municipal.-

**Acuerdo N° 571** se aprueba por unanimidad la solicitud de acuerdo para aprobar propuesta de modificación presupuestaria, solicitada por la D.A.F. del DAEM, a través de Memo 47, en su letra a) por mayores ingresos destinados a Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI) y Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP), por un monto total de \$7.040.823.-

**Acuerdo N° 572** se aprueba por unanimidad la solicitud de acuerdo para aprobar propuesta de modificación presupuestaria, solicitada por la D.A.F. del D.A.E.M., a través de Memo 47, en su letra b) por mayores ingresos provenientes de Indemnización Siniestro Escuela E-1013 y destinados a Gastos en Personal, por un monto total de \$3.000.000.-

**Acuerdo N° 573** se aprueba por unanimidad la solicitud de acuerdo de la D.A.F. del DAEM, a través de Memo 47, en su punto II., para incorporar en Tabla, la adquisición de material deportivo por compra mayor a 500 UTM.-

**Acuerdo N° 574** se aprueba por unanimidad la solicitud de acuerdo de la D.A.F. del DAEM, a través de Memo 47, en su punto II., para aprobar la adquisición de material deportivo por valor de \$25.000.000 al proveedor Tatiana Matayer Urrutia, RUT 8.838.394-k, de acuerdo a Licitación Pública N°3305-14-LE15.-